ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITE EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA
SDMUJER-MC-005-2026

OBJETO: *"Adquisición de una máquina de impresión de carnets y sus insumos, para la identificación del personal de la Secretaría Distrital de la Mujer".*

VALOR	El valor del **PRESUPUESTO OFICIAL** estimado del proceso es por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.468.843),** incluido IVA y demás impuestos aplicables, de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta, análisis de la demanda y económico que se encuentran justificados en documento anexo al presente estudio previo El contrato se adjudicará por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.237.000),** de acuerdo con los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de hasta quince (15) días calendario, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
LAURA ISABELA MOTTA ORTIZ	CONTRATISTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA
LAURA GABRIELA ARCILA ESPINOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	VERIFICACIÓN JURÍDICA

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN

Dado que el valor del contrato a celebrar para el cumplimiento del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la de Mínima Cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, así como el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las disposiciones especiales del Título I, Modalidades de Selección, el Capítulo V, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), así como las demás normas legales vigentes sobre la materia y en lo no regulada particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los contratistas y las demás relacionadas con el objeto de la contratación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En Bogotá D.C., el veinticuatro (24) de abril de 2026, siendo las 11:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección. Presentaron oportunamente ofertas en la plataforma transaccional SECOP II los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
impresoradecarnetszebrasecmujer	ELECTROSISTEMAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 9:09 AM	5.117.000 COP
PROPUESTA IPRELENSO SDMUJER-MC-005-2026	IPRELENSO SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 10:06 PM	5.431.800 COP
Anditek \| SDMUJER-MC-005-2026	ANDITEK	Oferta en evaluación	23/04/2026 7:25 PM	4.237.000 COP

CONSOLIDADO PRELIMINAR Y DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, el único factor de evaluación fue el menor precio ofertado por la sumatoria de los ítems relacionados en el *Anexo Análisis Económico y Análisis del sector* publicados en documentos del proceso en SECOP II

De acuerdo con el cronograma dispuesto por la Entidad, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos. Una vez realizada, fue necesario requerir a los proponentes: ANDITEK SOLUCIONES S.A.S., INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS y INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S A S. El requerimiento se realizó el día 29 de abril de 2026 a través de mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II, para aclaraciones y/o subsanaciones de ciertos documentos.

Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, los tres (03) oferentes requeridos presentaron subsanaciones y/o aclaraciones a los requerimientos realizados por parte del Comité Verificador y Evaluador.

De conformidad con lo anterior y tal como lo dispone la normatividad vigente, el día 29 de abril de 2026, la Entidad procedió a publicar el Informe de Verificación y Evaluación

Preliminar, del cual se corrió traslado a los proponentes para que fuera observado, teniendo en cuenta que la oportunidad para subsanar los requisitos habilitantes culminó el día 30 de abril de 2026 las 23:59.

Paralelamente, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador procedieron a emitir verificación jurídica, técnica y económica del oferente que presentó el menor valor, teniendo el siguiente resultado en el Informe de Verificación y Evaluación Preliminar[1]:

RESUMEN CONSOLIDADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN HABILITANTE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SDMUJER- MC-005-2026

Objeto: "Adquisición de una máquina de impresión de carnets y sus insumos, para la identificación del personal de la Secretaría Distrital de la Mujer."

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	OFERTA ECONOMICA (PRECIO UNITARIO)	RESULTADO PRELIMINAR
1. Proponente: ANDITEK SOLUCIONES S.A.S NIT. 901944383 5 Representante Legal: JESÚS DANIEL DÍAZ PONNEFFZ C.C.1.073.243.359	**NO CUMPLE**- El Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios.	**NO CUMPLE** certificación referente a la máquina de impresión de carnets ofertada.	$ 4.237.000 **CUMPLE**- REQUERIDO POR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMEMTE BAJOS	**NO HABILITADO**
2. Proponente: INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS NIT. 800005014-8 Representante Legal: LUIS ALBERTO AGUDELO ROA C.C. 19.213.764	**CUMPLE**	**CUMPLE**	$ 5.117.000 **CUMPLE**- REQUERIDO POR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMEMTE BAJOS	**HABILITADO**
3. Proponente: INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S A S NIT. 860513624 8 Representante Legal: CONSTANZA HELENA GIL GIL C.C. 51.919.109	**NO CUMPLE**- Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios.	**NO CUMPLE** certificación referente a la máquina de impresión de carnets ofertada.	$ 5.431.800 **CUMPLE**-	**NO HABILITADO**

*El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes preliminares de cada uno de estos componentes.
Revisar las pestañas de los documentos previstas para tal fin

Nota: para presentar los subsanes y documentos requeridos en los informes de evaluación tiene hasta el jueves 30 de abril de 2026 hasta las 23:59

El 30 de abril de 2026 mediante mensaje público y estando dentro del término otorgado, los proponentes ANDITEK SOLUCIONES S.A.S., INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS y INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S A S., enviaron respuesta a los requerimientos por posibles precios artificialmente bajos y aclaraciones requeridas.

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador proceden a emitir el consolidado definitivo e indican que la oferta habilitada más favorable para la Entidad es la presentada por el proponente ANDITEK SOLUCIONES S.A.S, identificado con número de NIT. 901.944.383-5 obteniendo como resultado HABILITADO en todos los aspectos.

Lo anterior, se evidencia en el siguiente consolidado definitivo del Informe de Verificación y

[1] El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes preliminares de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el informe consolidado en el SECOP II.

Evaluación[2]:

RESUMEN CONSOLIDADO DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN HABILITANTE JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SDMUJER- MC-005-2026

Objeto: "Adquisición de una máquina de impresión de carnets y sus insumos, para la identificación del personal de la Secretaría Distrital de la Mujer."

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	OFERTA ECONOMICA (PRECIO UNITARIO)	RESULTADO PRELIMINAR
1. Proponente: ANDITEK SOLUCIONES S.A.S NIT. 901944383 5 Representante Legal: JESÚS DANIEL DÍAZ PONNEFFZ C.C.1.073.243.359	**CUMPLE**	**CUMPLE**	$ 4.237.000 **CUMPLE-**	**HABILITADO**
2. Proponente: INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS SAS NIT. 800005014-8 Representante Legal: LUIS ALBERTO AGUDELO ROA C.C. 19.213.764	**CUMPLE**	**CUMPLE**	$ 5.117.000 **CUMPLE**	**HABILITADO**
3. Proponente: INGENIERIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y ENERGIA SOLAR S A S NIT. 860513624 8 Representante Legal: CONSTANZA HELENA GIL GIL C.C. 51.919.109	**NO CUMPLE-** Formato de Relación de Contratos de Prestación de Servicios.	**CUMPLE**	$ 5.431.800 **CUMPLE**	**NO HABILITADO**

El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes preliminares de cada uno de estos componentes.
Revisar las pestañas de los documentos previstas para tal fin

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

A partir del resultado del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador, dentro del marco de su designación, recomiendan adjudicar el proceso de selección por mínima cuantía **SDMUJER-MC-005-2026** a **ANDITEK SOLUCIONES S.A.S**, identificado con número de **NIT. 901.944.383-5**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.237.000), en atención al numeral 4 de la Invitación Pública**.

La anterior suma corresponde al valor por el cual se adjudica el contrato derivado del proceso de selección, conforme con los documentos previos que así lo justifican. Este valor incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Se deja constancia que la documentación, los soportes del proceso y el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, fueron verificados por las evaluadoras en el marco de su designación y se encuentran publicados en SECOP II.

[2] El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes definitivos de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el informe consolidado en el SECOP II.

Para constancia, se firma el cuatro (04) de mayo de 2026.



LAURA ISABELA MOTTA ORTIZ
Evaluadora Técnica y Económica



LAURA GABRIELA ARCILA ESPINOSA
Verificadora Jurídica